MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

RESOLUCIÓN NÚMERO 0137 **DEL** 26 JUL 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

En uso de sus facultades legales, en especial las que confieren, la Resolución número 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional y Resolución No. 0159 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14/06/2023, se recibió en el Grupo de Contratos de la Escuela de Postgrados de Policía, el estudio previo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", suscrito por el señor teniente KEVIN JAVIER HERNANDEZ PEDROZO Jefe Grupo logístico encargado, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($ 314.818.250,00), incluido el valor del I.V.A y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, junto con la certificación del plan anual de adquisiciones número 49 del 14/04/2023 suscrito por la oficina de Planeación ESPOL y demás anexos, el cual fue revisado y aprobado mediante acta de consecutivo No. 100 del 16/06/2023, por parte del comité de adquisiciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($ 314.818.250,00), IVA INCLUIDO, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7523 del 14/06/2023 recurso 10, expedido por el Analista de Presupuesto de la Escuela de Postgrados de Policía.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 20/06/2023, se realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, de los estudios previos, aviso de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones junto con los formularios y anexos que hacen parte integral del proceso PN ESPOL SA MC 004 2023.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005251 AFINA--GRUCO--17.5 del 20/06/2023, se invitó a la Directora Nacional de Red Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para realizar control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presente las recomendaciones que considere convenientes, intervenga en la audiencia y consulte los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el número de proceso PN ESPOL SA MC 004 2023; enviado mediante correo electrónico el mismo día.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No 0137 DEL 26 JUL 2023 HOJA No 2, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Que mediante Resolución No. 0118 del 28/06/2023, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 004 2023, la cual fue publicada el mismo día en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivos, formularios y anexos.

Que mediante Resolución No. 0119 del 28/06/2023, se designaron los funcionarios que conforman el comité evaluador del proceso de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 004 2023.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005523 –AFINA-GRUCO-17.5 del 28/06/2023, se informó a los oferentes a través del SECOP II, que teniendo en cuenta que no se recibió solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el proceso en mención no se limitará a MIPYMES y podrá participar cualquier interesado, que cumpla con los requisitos.

Que el día 04/07/2023 a las 04:00 pm, terminó el plazo para manifestar interés en participar, donde cuarenta y siete (47) oferentes manifestaron interés a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Lo cual se hizo público el mismo día así:

No.	OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERES
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.
2	CONSTRUCCIONES AMG SAS
3	INVERSIONES GUERFOR S.A.S
4	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
5	FUNDACION ESPELETIA
6	VISUAR SAS
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S
8	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
9	BASA DISEÑO S.A.S
10	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
11	SAFRID INGENIERIA SAS
12	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS
13	VEICCON S.A.S
14	UNINGECOL SA
15	JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO
16	DRG INGENIERIA Y SUMINISTROS
17	MADERTEC LTDA
18	DISTRICOM S.A.S
19	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
20	PROTECHNIA SAS
21	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS
22	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
23	OMP S.A.S
24	VERTICAL DISEÑO SAS
25	CIMAC REPRESENTACIONES SAS
26	SOFIA CASTRILLON ARCE
27	CONSORCIO J4
28	CONSTRU SUAREZ
29	CIMA
30	CYCO INGENIERIA SAS
31	MOBIMUEBLES SAS
32	ARB INGENIERIA SAS
33	POLYMET SAS
34	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
35	CREANDO ESPACIOS LTDA
36	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
37	CONSORCIO VENTURA
38	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
39	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
40	RAING PROYECTOS SAS
41	CONSORCIO LOS ANDES
42	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.

43	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S
44	CONSORCIO MANTENIMIENTO
45	LO. MÁS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
46	CONSORCIO MACROIC
47	CONSORCIO INGECON

Que el día 05/07/2023 se publicó en SECOP II, el aviso para la realización de la audiencia pública de sorteo en la cual se habilitaron a todos los oferentes del listado de manifestación interés en participar dentro del proceso PN ESPOL SA MC 004 2023

Que el día 06/07/2021 a las 4:30 pm se llevó a cabo de forma virtual, la audiencia pública de sorteo del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ESPOL SA MC 004 2023, dejando evidencia mediante grabación y acta No. 111 /AFINA-GRUCO 17.9 del 06/07/2023, debidamente publicada en SECOP II el mismo día, donde fueron seleccionados los siguientes oferentes:

No.	POSICIÓN SECOP II	OFERENTE SELECCIONADO EN EL SORTEO
1	1	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
2	52	ALFA1A
3	27	PROTECHNIA SAS
4	54	INGENIERIA YARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S
5	60	POLYMET SAS
6	55	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA YASOCIADOS S.A.S.
7	58	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
8	65	CONSTRUCCIONESAMG SAS
9	0	INVERSIONES GUERFOR S.A.S
10	43	PROYECTOS YCONSTRUCCIONES AYL SAS

Que el día 12/07/2023 a las 05:00 pm en cumplimiento al cronograma del proceso llevó a cabo el cierre electrónico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 004 2023, presentando propuestas en SECOP II los siguientes oferentes:

No.	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.	12/07/2023 11:40 AM	$305.688.520,75
2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S	12/07/2023 2:43 PM	$ 303.295.902,00
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	12/07/2023 2:52 PM	$311.090.000,00
4	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	12/07/2023 2:57 PM	$314.818.250,00
5	POLYMET SAS	12/07/2023 3:28 PM	$ 304.000,00
6	Construcciones AMG SAS	12/07/2023 4:41 PM	$ 306.003.339,00

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005903 GRUCO–AFINA- 17.9 del 13/07/2023, se envía al comité evaluador las ofertas presentadas, con el fin se evalúen de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

Que mediante las siguientes comunicaciones oficiales así: GS-2023-005938-TELEM-ESPOL 29.25 del 14/07/202 (carácter técnico), GS-2023-005944-AFINA-GRUFI 17.9 del 14/07/2023 (carácter económico) y GS-2023-005950-ESPOL del 14/07/2023 (carácter jurídico), el comité evaluador presenta el resultado del primer informe, así:

CUADRO RESUMEN PRIMERA EVALUACIÓN

		REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	ASIGNACIÓN PUNTAJE						TOTAL, PUNTAJE
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	Factor Técnico	Estímulo a la Industria Nacional	Criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme en el Sistema de Compras Públicas	Reducción de puntaje al proponente	Factor Económico	
1	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	P	P	P	P	P	Pendiente	Pendiente
2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	P	P	P	P	P	Pendiente	Pendiente

3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	P	P	P	P	P	Pendiente	Pendiente
4	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	P	P	P	P	P	Pendiente	Pendiente
5	POLYMET SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	P	P	P	P	P	Pendiente	Pendiente
6	Construcciones AMG SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	P	P	P	P	P	Pendiente	Pendiente

Que mediante acta No. 118 AFINA-GRUCO - 17.5, del 14/07/2023, se llevó a cabo la presentación del primer informe de evaluación por parte del comité evaluador ante el comité de adquisiciones dentro del proceso PN ESPOL SA MC 004 2023, en la que se recomendó publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el resultado de las mismas.

Que el 14/07/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-005958-ESPOL, se realizó la publicación en SECOP II del primer informe de evaluación, con plazo para presentar observaciones y subsanar documentos hasta el 19/07/2023 a las 11:59 pm.

Que el 14/07/2023 mediante adenda CO1.AMD.2372554, se modifico parcialmente el cronograma del proceso PN ESPOL SA MC 004 2023.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-006095-ESPOL del 21/07/2023, se envía al comité evaluador las observaciones y documentos presentados para subsanar, con el fin se dé respuesta y se evalúen de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-006103-ESPOL-TELEM – 29.25 del 21/07/2023 el comité de carácter técnico dio respuesta a las observaciones presentadas al primer informe de evaluación.

Que mediante las siguientes comunicaciones oficiales así: GS-2023-006086-ESPOL del 21/07/2023 (carácter jurídico), GS-2023-006105-GUTIC-ESPOL 29.25 del 21/07/2023 (carácter técnico) y GS-2023-006106-AFINA-GRUFI 17.9 del 21/07/2023 (carácter económico), el comité evaluador presenta el resultado del segundo informe de evaluación, así mismo mediante comunicaciones oficiales números: GS-2023-006117- ESPOL - TELEM- 29.25 del 21/07/2023 (comité de carácter técnico), GS-2023-006118-AFINA-GRUFI 17.9 del 21/07/2023 y GS-2023-006119-ESPOL del 21/07/2023 (carácter jurídico); el comité evaluador presenta la asignación de puntaje de conformidad con el pliego de condiciones definitivo, únicamente a los oferentes habilitados, así:

CUADRO RESUMEN SEGUNDA EVALUACIÓN												
		REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	ASIGNACIÓN PUNTAJE						TOTAL, PUNTAJE	
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	Factor Técnico	Estímulo a la Industria Nacional	Criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme en el Sistema de Compras Públicas	Reducción de puntaje al proponente	Factor Económico		
1	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0.25	0.25	N/A	39,69	100,19	
2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0.25	0.25	N/A	40	**100,5**	
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5	POLYMET SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
6	Construcciones AMG SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Que mediante acta No. 122 AFINA-GRUCO 17.5, del 21/07/2023, se llevó a cabo la presentación del segundo informe de evaluación y las observaciones allegadas al primer informe de evaluación con sus respuestas, ante el comité de adquisiciones del proceso PN ESPOL SA MC 004 2023, en la que se recomendó publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el resultado de las mismas.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No 0137 DEL 26 JUL 2023 HOJA No 5, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Que mediante comunicación oficial GS-2023-006124-GRUCO-AFINA-17.5 del 21/07/2023 se dio respuesta a las observaciones allegadas al primer informe de evaluación, el cual fue publicado en el SECOP II.

Que el 21/07/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-006125-AFINA-GRUCO-17.3, se realizó la publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación, con plazo para presentar observaciones y subsanar documentos hasta el 24/07/2023 a las 11:59 pm.

Que mediante acta No. 123 AFINA-GRUCO- 17.5 del 25/07/2023, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ Director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", adjudicar a la firma INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S, con NIT. 901.533.214-5 representada legalmente por la señora GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.623.519 de Valledupar, el proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 004 2023, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"; por un valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 303.295.902,00) incluido el valor del I.V.A y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar**, de conformidad la oferta presentada, el pliego de condiciones que rigió el proceso, las verificaciones y evaluaciones realizadas, así como a las respuestas a las observaciones emitidas en el proceso. Teniendo en cuenta que la firma en mención cumplió con los requisitos de orden técnico, jurídico y económico, de acuerdo al pliego de condiciones, obteniendo el mayor puntaje en la asignación total de puntaje de (100,50) de acuerdo a los criterios de la evaluación y ponderación establecidos en el pliego de condiciones.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",*** las reglas de la recta e idónea, administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR el proceso de selección abreviada PN ESPOL SA MC 004 2023, cuyo objeto es: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",*** a la firma ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S, con NIT. 901.533.214-5 representada legalmente por la señora GIMEL DEL PILAR MURILLO GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.623.519 de Valledupar, por un valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 303.295.902,00) incluido el valor del I.V.A y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar**, de conformidad la oferta presentada y el pliego de condiciones que rigió el proceso, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007-02 Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) A-02-02-02-008-007-02-4	ESPOL	Mantenimiento preventivo, correctivo y recuperación de las sillas del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (484 sillas)	10 Aportes de la Nación	1 servicio	$183.063.727,00	$183.063.727,00

2	Servicios de reparación de muebles		Cambio total pisos de alfombra, del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (380 mts2) Aproximadamente			$60.405.180,00	$60.405.180,00
3			Cambio total pisos de pvc, del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (440 mts2) Aproximadamente			$45.857.840,00	$45.857.840,00
4			Mantenimiento preventivo, correctivo y recuperación de la tarima del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (190 mts2) Aproximadamente			$13.969.155,00	$13.969.155,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$303.295.902,00

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

ACTIVIDAD QUE OFERTO
Seis (6) meses después del recibido a satisfacción del contrato se deberá realizar Lavado y mantenimiento preventivo de las 484 sillas tipo auditorio, el cual incluye las siguientes actividades a realizar: Lavado, ajuste, lubricación, mantenimiento correctivo y preventivo de manera tal que se garantice el óptimo funcionamiento de la totalidad de la silletería y sus componentes que comprende: **Descripción y metodología** Revisión de estructura y elementos mecánicos, cambio de las piezas internas en mal estado de funcionamiento, incluyendo los ejes y bujes de soporte del asiento que realizan los mecanismos de subir y bajar, a las sillas que lo requieran. **a.** Revisión de componentes estructurales y elementos mecánicos; cambio y/o reposición de piezas metálicas defectuosas, cambio y/o reposición de piezas de madera defectuosas, las cuales deben contar con las características técnicas iguales o superiores a las originales de la silletería, lo que permite el correcto ensamble y funcionamiento del mismo. **b.** **Para las sillas que requieran** mantenimiento correctivo del sistema de freno, se debe realizar el destapizado de espaldar de cada silla para reparar estructura interna que sirve de punto de sostén del asiento, y hace la función de freno, el cual evita que el asiento haga recorrido sin tener el tope que le da freno al momento de ser utilizado, (para las sillas que lo requieran), se tapizara el espaldar de las sillas intervenidas utilizando el material existente actualmente, en caso de sufrir daño en la destapizada se debe reponer por parte del contratista por uno de las mismas especificaciones técnicas y color, sin alterar la uniformidad del auditorio. **c.** Armado de las sillas en la totalidad de sus componentes. **d.** Reparación y/o cambio de sistemas de anclaje en mal estado, utilizando anclaje EPOXICO, adicional al anclaje mecánico, para las sillas del auditorio que lo requieran.

e. **Lavado, desengrasado, desmanche, desinfección y desodorizacion de la silletería**, se incluye la parte metálica, bordes esquinas guarde escobas entre otros con un **sistema de espuma seca**. El procedimiento de lavado se realiza con insumos especiales para el tipo de silla y de alfombra, garantizando un lavado totalmente en seco, rápido y óptima limpieza, además de su total desinfección y desodorización el lavado se debe realizar luego que sean reparadas e instaladas las sillas en el auditorio y aplicación de Protector para telas y tapices (calidad 3M)

El contratista contemplará en su totalidad los elementos, adecuaciones complementarias y los recursos necesarios para la instalación y el funcionamiento de las sillas, requeridos para entregar el proyecto en perfecto funcionamiento y operatividad para la Escuela de Postgrados de Policía, garantizando una excelente calidad, terminación y funcionamiento de los trabajos sin generar costos adicionales.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a los oferentes favorecidos.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 26 JUL 2023

Coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía
Administrador Policial T.P. 0878

Elaborado por: IT. Orlando Virguez Espitia
Analista Contratos
Revisado por: IJ. Juan Carlos Tuiran Tuiran
Jefe Grupo Financiero (E)
CT. Diana María Romero Estrada
Jefe Grupo Contratos
CT. Yessica Marlen Godoy Barrera
Jefe Área Administrativa
MY. Mariano Orozco Balmaceda
Jefe Planeación
TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz
Subdirector Escuela (E)
ORD12. Efrén de Jesús largo Bañol
Jefe Asuntos Jurídicos (E)
Fecha de elaboración: 25-07-2023
Ubicación: Y:\9. 2023\17. CONTRATOS\17.5 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS\PN ESPOL SA MC 004 2023